

Sorteo Baleària San Valentín 2023

Bases legales

1.- Compañía organizadora

La empresa BALEÀRIA, con domicilio social en Estación Marítima s/n de Dénia con CIF A53293213, organiza un sorteo para premiar a los usuarios socios de Baleària Club que hagan efectiva su participación dando sus datos requeridos y pulsando sobre el botón que aparece en una Pop Up en su perfil de socio.

2.- Objeto y mecánica del concurso

El sorteo tiene por objetivo premiar a los usuarios socios de Baleària Club que pulsen sobre el botón "Lanzar Papeleta" que encontrarán en su perfil de socio del 6 de febrero al 13 de febrero de 2023.

La edad mínima para participar son 18 años. En el caso de que se detecte cualquier anomalía o se sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso o incumpliendo de cualquier forma las bases de la promoción, se podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante. Se eliminarán las participaciones inadecuadas, que no se ciñan a las condiciones a la temática requerida o que incumplan los requisitos solicitados.

3.- Duración y ámbito

Podrán participar en la promoción todos socios de Baleària Club. Se utilizará una herramienta tercera para hacer el sorteo aleatorio entre los participantes en esta promoción.

Participar en el sorteo es gratuito.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años socias de Baleària Club y que acepten la participación pulsando sobre el botón que encontrarán en su perfil de socio.

5.- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes en el sorteo, que cumplan la dinámica y requisitos establecidos, se seleccionarán 12 ganadores a través de una herramienta tercera y se les comunicará su condición de ganador así como el premio que han ganado a través de un mail.

6.- Premios

Se establecen 4 tipos de premio para 12 ganadores:

- 5 tarjetas regalo Amazon valoradas en 50€
- 5 subidas de nivel dentro de Baleària Club a Exclusive más tarjeta de regalo de El Corte Inglés por valor de 30€
- 1 ganador de 2 noches de hotel para dos personas en Habitación Doble en hotel VIBRA Group de las Islas Baleares, con desayuno incluido. (Condiciones excluido viernes y sábados, estancias durante abril y mayo). El ganador deberá escribir a info@vibrahoteles.com indicando promo Baleària Club en el asunto. Transporte hasta el destino no incluido.
- 1 viaje en ferry acomodación estándar para dos personas más una noche de hotel en colaboración con Baleando. Premio con un valor de hasta 800€ para viajar en 2023 con

BALEARIA

un paquete vacacional de Ferry + Hotel. No se podrá viajar fines de semana, San Juan de 2023 y el 15 de agosto. Para formalizar la reserva se tendrá que contactar con info.baleando@logitravelgroup.com con el asunto San Valentín – Balearia Club.

Los premios no son canjeables por dinero en ningún caso.

A los premios de esta promoción son de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En su virtud, corresponderá a la promotora la realización del ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o la práctica de la retención oportuna, en aquellos casos en los que efectivamente proceda.

Se informa a los participantes que el premio recibido por la participación en la presente promoción cuya cuantía sea superior a 300€ se encontrará sujeto al correspondiente ingreso a cuenta. A estos efectos, se comunica que el valor de mercado para los premios en especie es igual al valor de adquisición incrementado en un 20% de acuerdo con el art. 105.1 del Real Decreto 439/2007.

A tal efecto, en cumplimiento de la normativa fiscal, la entidad promotora practicará el correspondiente ingreso a cuenta/retención y, en su momento, expedirá al ganador un certificado donde conste el mismo/la misma, con el fin de que, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tener que incorporar en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el premio recibido, se pueda deducir la cantidad ya ingresada que se recoge en la certificación expedida.

Por todo ello, la promotora solo asume frente al contribuyente su obligación legal de efectuar el pago a cuenta, siendo de cuenta del contribuyente el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributarias.

Asimismo, se informa a los participantes que el día de su designación como beneficiarios del premio deberán facilitar sus datos personales, domicilio completo y DNI o tarjeta de residencia con el fin de que puedan ser efectuados correctamente los pagos a cuenta anteriormente mencionados.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática de este, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. BALEÀRIA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La empresa se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a

BALEARIA

término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa se reserva el derecho a aplazar, suspender o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

BALEÀRIA se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas al control de BALEARIA que lo hagan aconsejables.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Además, la empresa organizadora no se hace responsable de los perjuicios causados, en el supuesto de que por causas meteorológicas o de operativa, se cancele el trayecto elegido por el ganador.

8.- Protección de datos

Balearia únicamente utilizará el nombre y apellidos de los participantes para realizar el sorteo y posteriormente para publicar el nombre del ganador.

Todos los participantes en la promoción autorizan a BALEÀRIA a publicar sus nombres a los efectos dispuestos en las presentes bases.

Además, el ganador deberá facilitarle a la empresa nombre, apellidos, domicilio completo y DNI o tarjeta de residencia para que la entidad promotora practique el correspondiente ingreso a cuenta/retención y, en su momento, expida al ganador un certificado donde conste el mismo/la misma, con el fin de que en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tener que incorporar en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el premio recibido, se pueda deducir la cantidad ya ingresada que se recoge en la certificación expedida.

De conformidad a la normativa sobre Protección de Datos, le informamos que los datos del ganador serán incluidos en un fichero debidamente inscrito ante el RGPD.

Sin perjuicio de ello se le informa de que usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo cual debe dirigirse a: BALEÀRIA EUROLINEAS MARITIMAS, S.A., Estación Marítima S/N, Denia-03700, adjuntando acreditación de la identidad.

9.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

10.- Otras consideraciones

Estas condiciones se rigen por la ley española. BALEÀRIA y los participantes en el sorteo se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Dénia para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos.